



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Economía

Peculiaridades del mercado laboral femenino en España

Presentado por:

Miriam Isla Lorenzo

Tutelado por:

Carlos Pérez Domínguez

Valladolid, 28 de mayo de 2020

RESUMEN

En España actualmente, el mercado laboral presenta una serie de diferencias en cuanto a sexos se refiere. Los hombres tienen a ocuparse en sectores tradicionalmente masculinos, en puestos mayor responsabilidad o en jornadas completas. Por el contrario, las mujeres habitualmente acuden al mercado laboral con contratos de jornadas parcial o puestos con horarios más flexibles que, en la mayoría de los casos, les permiten compatibilizar la vida laboral con las tareas en el hogar. Aunque, a lo largo de los años todas estas diferencias se han ido reduciendo, aún queda un largo camino que permita alcanzar la igualdad. En este trabajo se exponen las principales diferencias laborales entre hombres y mujeres, principalmente en el periodo de la crisis económica, y los motivos por los que se han modificado así las grandes variables del mercado de trabajo en España.

Palabras clave: mercado de trabajo, brecha de género, crisis económica y financiera, España.

Códigos JEL: J21, J31, J71.

ABSTRACT

Currently, in Spain, the labor market has a series gender difference. Mens work in a traditionally male sectors, jobs which have more responsibility or in a full-time job. In contrast, women usually come to the labor market on part-time contracts or on a more flexible working hours wich, in most cases, allow them to combine work life with housework. Although over the years all these differences have been reduced, there is still a long way to go to achieve equality. In this work, the main differences in employment between men and women are exposed, mainly in the period of the economic crisis, and the reasons why the great variables of the labor market in Spain have changed in this way.

Keywords: labor market, gender gap, global economic and financial crisis, Spain.

JEL Codes: J21, J31, J71.

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	PARO Y DESEMPLEO	6
3.	ACTIVIDAD	10
4.	OCUPACIÓN	18
4.1.	Estructura sectorial y ocupacional.....	20
4.2.	Temporalidad y parcialidad	25
5.	SALARIOS	29
6.	CONCLUSIONES	34
7.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	36

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 2.1. Tasas de paro por sexo.	7
Gráfico 3.1. Tasas de actividad por sexo.	11
Gráfico 3.2. Población en edad de trabajar por sexo en millones de personas.	13
Gráfico 3.3. Población activa por sexo en miles de personas.	14
Gráfico 3.4. Actividad por sexo y grupos de edad en miles de personas.	17
Gráfico 4.1. Tasas de empleo por sexo.	19
Gráfico 4.2. Ocupación sectorial masculina en porcentaje sobre el total de la ocupación.	21
Gráfico 4.3. Ocupación sectorial femenina en porcentaje sobre el total de la ocupación.	21
Gráfico 4.4. Media de ocupación sectorial por sexo en miles de personas entre 2008 y 2018.	22
Gráfico 4.5. Tasas de temporalidad por sexo.	25
Gráfico 4.6. Tasas de parcialidad por sexo.	26
Gráfico 4.8. Tasas de parcialidad involuntaria por sexo.	28
Gráfico 5.1. Salario bruto medio anual en miles de euros por sexo.	29
Gráfico 5.2. Diferencia salarial media anual entre sexos en miles de euros. ...	30
Gráfico 5.3. Variación interanual de salario medio anual por sexo.	31
Gráfico 5.4. Salario en euros por hora a tiempo completo por sexo.	32
Gráfico 5.5. Salario en euros por hora a tiempo parcial por sexo.	33

INDICE DE TABLAS

Tabla 2.1. Tasas de paro, total de ocupados y total de activos por sexo.	8
Tabla 2.2. Tasas de variación de paro, ocupados y activos por sexo.	8
Tabla 3.1. Tasas de actividad en medias anuales.	11
Tabla 3.2. Diferencias en las tasas de actividad por sexo.	11
Tabla 3.3. Diferencias en las tasas de actividad por sexo y grupos de edad. ...	15
Tabla 4.1. Distribución de la concentración del empleo por sexo entre los principales grupos de ocupación.	23
Tabla 5.1. Ganancia media anual por trabajador por sexo.	30

1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, España ha experimentado uno de los cambios más importantes en el mercado de trabajo: la incorporación de las mujeres a la actividad. Ha sido un proceso rápido que sigue progresando a medida que pasan los años, hasta el punto de que España ha conseguido grandes progresos en cuanto a reducción de la discriminación entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Según el Informe de Igualdad de Género del año 2019¹, nuestro país se sitúa en 2,7 puntos por encima de la media obtenida para la Unión Europea en el ranking de igualdad. Implica un noveno puesto que evidencia el gran avance logrado, en comparación a otros países, hacia la igualdad de género.

Por eso, hoy en día es necesario analizar la evolución de todos los elementos del mercado laboral, desde una perspectiva de género, para poder comprender mejor sus cambios y seguir avanzando en la dirección correcta para reducir la desigualdad.

La finalidad de este trabajo es, precisamente, exponer las discrepancias más significativas entre sexos dentro del mercado laboral español, antes, durante y después de la crisis económica.

El trabajo se estructura en cuatro apartados, incluida esta introducción. En el segundo apartado se exponen datos referidos a la tasa de paro, haciendo hincapié en las variables que explican su evolución, además de analizar porqué durante el periodo de crisis las diferencias de género se han reducido en términos de desempleo; en el tercer apartado, se hace un análisis de la evolución de población activa y la tasa de actividad, detallando por sexo y por edad. En el cuarto apartado, se recogen todos los datos referentes a la ocupación, incidiendo en la estructura sectorial y ocupacional, así como en la temporalidad y parcialidad. Por último, se tratan las diferencias salariales y cómo pueden afectar otros factores del mercado laboral a las retribuciones percibidas en función del sexo.

¹ «Gender equality index», *EIGE* (blog), 15 de mayo de 2020, <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2019>

2. PARO Y DESEMPLEO

En este apartado voy a analizar las variaciones de la tasa de paro en España, entre los años 2006 y 2018 para comparar, desde esta perspectiva, como ha cambiado la situación laboral femenina antes, durante y después de la crisis económica.

Se define la tasa de paro, o tasa de desempleo, como el total de personas que no tienen empleo, pero que están en condiciones y en disposición de trabajar, respecto del total de la población activa, multiplicado por cien. Como la población activa engloba tanto a ocupados como parados, la evolución de la tasa de paro se puede explicar mediante la variación de estos otros dos componentes.

De este modo, durante en análisis de este apartado, cualquier variación en la población activa (A) provocará que la tasa de paro se modifique en el mismo sentido, mientras que, si lo que cambia es el número de ocupados (N), la tasa de desempleo (u) lo hará en sentido contrario.

$$u = \frac{U}{A} = \frac{A - N}{A} = 1 - \frac{N}{A}$$

$$1 - n = \frac{N}{A}$$

Tomando logaritmos y operando:

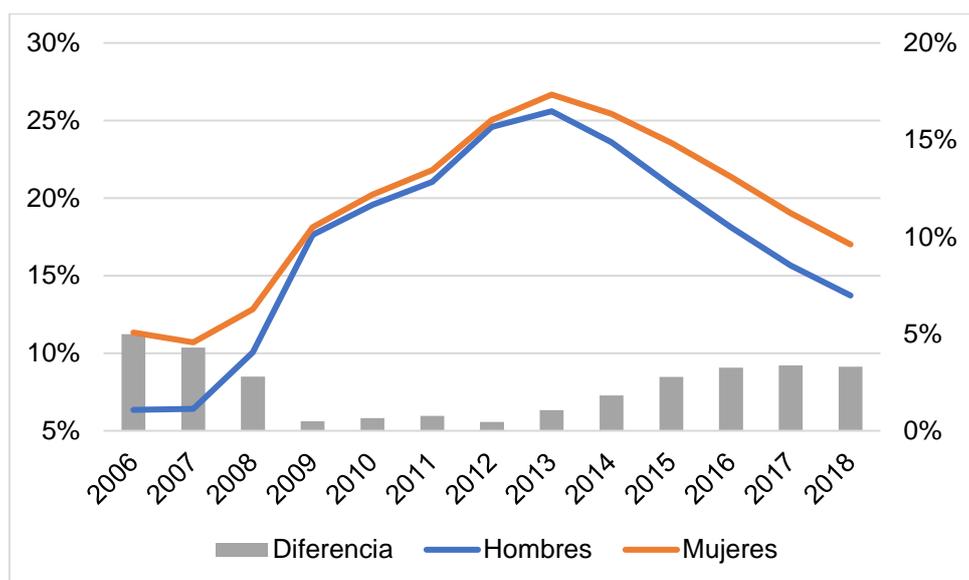
$$\ln(1 - u) = \ln(N) - \ln(A)$$

$$u \approx \ln(A) - \ln(N)$$

$$\frac{du}{dt} \approx g(A) - g(N)$$

Como vemos en el Gráfico 2.1., las tasas de paro por género, que habían registrado valores mínimos a la altura del año 2007, comienzan a repuntar a intensamente a partir de ese momento, a medida que nos adentrábamos en el proceso de crisis económica. En el año 2013, aparece el pico máximo de tasa de paro también para ambos sexos, a partir del cual se considera que comienza a remitir la crisis.

Gráfico 2.1. Tasas de paro por sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

Detallando la evolución por sexos, vemos que la tasa de paro masculino se mantiene durante todo el periodo por debajo de la tasa de paro de las mujeres. También se puede observar cómo al inicio del periodo, las diferencias de paro entre ambos sexos se mantienen separadas por casi 5 puntos porcentuales de diferencia, pero durante los años sucesivos, en los cuales aconteció la crisis, llegan prácticamente a igualarse. Al inicio de la crisis, en el año 2007, el paro masculino se situaba en 6 puntos porcentuales mientras que el de las mujeres casi lo duplicaba, con un 10,7%. Sin embargo, para ambos sexos, el punto más alto de la tasa se sitúa en el año 2013, con apenas un punto porcentual de diferencia entre las dos (26% para las mujeres y 25% para los hombres). A partir de entonces, el paro se reduce más lentamente para las mujeres, mientras que para los hombres lo hace de forma más abrupta, ampliándose de nuevo las diferencias. Eso implica que en el año 2018 las mujeres tienen una tasa de paro del 17%, mientras que los hombres la han reducido hasta el 13,7%, casi 4 puntos porcentuales por debajo de aquella.

Como ya se mencionará más adelante, siguiendo a Gálvez y Rodríguez (2013), la tasa de paro reduce su brecha entre hombres y mujeres por la gran pérdida de empleo en sectores masculinizados al inicio de la crisis, y en trabajadores con menos formación. La crisis se traslada poco a poco al resto de sectores y, además, muchas mujeres pasan de la inactividad al desempleo directamente.

Tabla 2.1. Tasas de paro, total de ocupados y total de activos por sexo.

		2007	2013	2018
Tasa de paro	Hombres	6,41%	25,60%	13,72%
	Mujeres	10,70%	26,67%	17,02%
Ocupados	Hombres	12.067,4	9.315,8	10.532,0
	Mujeres	8.512,6	7.823,2	8.795,7
Activos	Hombres	12.893,8	12.521,4	12.206,5
	Mujeres	9.532,3	10.668,8	10.600,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

Vemos en la Tabla 2.1. los años más significativos del periodo analizado y cómo varían los datos entre hombres y mujeres, tanto para la tasa de paro, como para los ocupados y la población activa. A continuación, y en base a los datos anteriores, en la Tabla 2.2. se extraen las variaciones porcentuales de cada una de las variables entre los años destacados.

Tabla 2.2. Diferencias entre las tasas de paro y variación del total de ocupados y el total de activos por sexo.

		2007-2013	2013-2018	2007-2018
Tasa de paro	Hombres	19,2	-11,9	7,3
	Mujeres	16,0	-9,7	6,3
Ocupados	Hombres	-22,8%	13,1%	-12,7%
	Mujeres	-8,1%	12,4%	3,3%
Activos	Hombres	-2,9%	-2,5%	-5,3%
	Mujeres	11,9%	-0,6%	11,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

El dato que más llama la atención es que la tasa de paro aumenta menos para las mujeres entre 2007 y 2013, pero también decrece menos entre 2013 y 2018, en comparación con los hombres. En cualquier caso, aunque el efecto sobre la tasa de paro sea menor en mujeres que en hombres, ambas siguen la misma tendencia.

Así, entre el año 2007 y 2013, la tasa de paro aumenta para los hombres y las mujeres en un 19,2 p.p. y 16 p.p. respectivamente, mientras que entre 2013 y 2018 decrece en 11,9 y 9,7 p.p.

Respecto a las magnitudes que influyen en esta tasa, analizamos, primero, la ocupación masculina, que desciende casi 30 puntos porcentuales durante el periodo de crisis. Esto provoca una subida del número de hombres parados. Siguiendo con la ocupación, la tabla muestra cómo en las mujeres, y de forma muy alejada respecto de los hombres, desciende tan solo 9 p.p., provocando un aumento más ligero de la tasa de paro.

Siguiendo con la actividad, el número de hombres activos apenas decrece, tan solo un 3%, pero resulta interesante compararlo con las mujeres, ya que estas aumentan su actividad en casi 11 p.p.

En la última columna de la Tabla 2.2. se muestra la variación entre el inicio de la crisis y el año 2018, donde los efectos de esta apenas son notables. Llama mucho la atención ver cómo, a lo largo del periodo, las mujeres han aumentado su ocupación y actividad, mientras que la cantidad total hombres se reduce en estas variables. Así, en el caso femenino, el aumento de la tasa de paro entre 2007 y 2018 se debe en su mayoría al también aumento de la actividad, amortiguado levemente por el aumento de la ocupación, que hace que la tasa se reduzca. Sin embargo, el hecho de que el número de hombres ocupados se vea reducido más que los activos, provoca un ascenso de la tasa de paro.

Respecto a los datos anteriores, podemos concluir con que las tasas de paro entre hombres y mujeres reducen su brecha debido a la pérdida masiva de empleos en sectores masculinizados como la construcción y la industria y a que la destrucción de empleo se ha concentrado en trabajadores con menos formación (Gálvez y Rodríguez, 2013). Además de las intensas pérdidas de empleo en sectores con ocupación mayoritariamente masculina, debe añadirse la incorporación de personas al desempleo desde una situación de inactividad (efecto del “trabajador añadido²”), principalmente mujeres ante la pérdida del ingreso principal del hogar, y la propagación de la crisis al resto de sectores.

² Se hará referencia a este concepto más adelante.

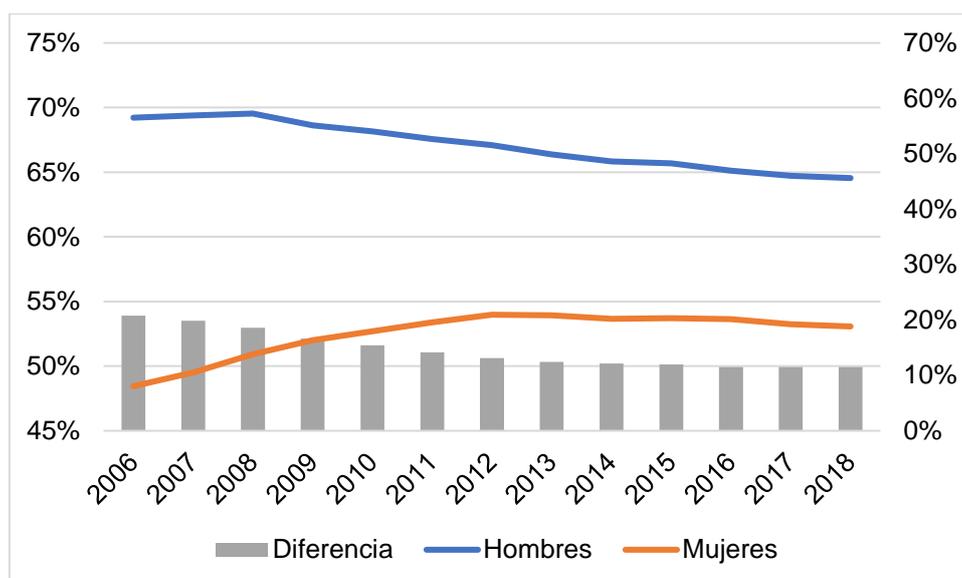
3. ACTIVIDAD

Siguiendo con el análisis del mercado laboral, en este punto voy a hacer una comparativa de las tasas de actividad y sus variaciones a lo largo del periodo entre los años 2006 y 2018.

Se define oficialmente como población activa al conjunto de personas que, estando en edad legal de trabajar (16 o más años en España), cuentan con un puesto de trabajo o desean tener uno. Para encontrarse dentro de esta categoría, o bien se es población ocupada o bien población desempleada. Es también imprescindible que, cumpliendo la edad mínima para trabajar, haya un deseo activo de ello. Este hecho es imprescindible, ya que hay personas con 16 años o más, denominados como población inactiva, es decir, no son población ocupada ni parada. La inactividad recoge las siguientes categorías: personas que se ocupan del hogar, estudiantes, jubilados o prejubilados, personas que reciben una pensión distinta de las dos anteriores, quienes realizan trabajos sociales sin remunerar, de tipo benéfico y similares e incapacitados y otras situaciones. Por tanto, la actividad engloba exclusivamente a ocupados y a parados.

A continuación, en el Gráfico 3.1. se puede ver cómo evolucionan a lo largo de los años del periodo considerado, las tasas de actividad masculina, femenina y la total. Es la tasa masculina la que se mantiene constante antes de iniciarse la crisis, mientras que la femenina ya presentaba una tendencia creciente. Con el inicio de esta, las diferencias iniciales de la tasa se reducen en 9,28 p.p., y dicha disparidad aumenta, aproximadamente, 12,45 p.p. a lo largo de la recesión. Mientras que las mujeres aumentan su tasa hasta el final de la crisis para luego mantenerse constante alrededor de un 54%, los hombres quienes pasan de un máximo de 69,54% en el 2008 a un valor del 64,55% en 2018. Como ya se ha mencionado con anterioridad, la brecha en la tasa de actividad se recorta de 20,77 p.p. en 2006 a 11,49 p.p. en 2018.

Gráfico 3.1. Tasas de actividad por sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

La Tabla 3.1. recoge los datos de la tasa de actividad en medias anuales de los años más relevantes del periodo escogido.

Tabla 3.1. Tasas de actividad en medias anuales.

	2007	2013	2018
Total	59,28%	60,02%	58,65%
Hombres	69,40%	66,39%	64,55%
Mujeres	49,51%	53,94%	53,06%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

A partir de los datos expuestos en la tabla anterior, podemos hallar la diferencia en puntos porcentuales de las tasas de actividad entre estos años, como se muestra en la Tabla 3.2.

Tabla 3.2. Diferencias en las tasas de actividad por sexo.

	2007-2013	2013-2018	2007-2018
Total	0,74	-1,37	-0,63
Hombres	-3,01	-1,84	-4,85
Mujeres	4,43	-0,88	3,55

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

Hay que destacar que mientras la tasa de actividad masculina se reduce en 3 p.p. durante la crisis económica, la femenina aumenta en 4,43 p.p. Además, a partir del año 2013, aunque las dos tasas de actividad se reducen, la de los hombres lo hace en, aproximadamente, 1 p.p. más que la de las mujeres. Como consecuencia, a lo largo del periodo 2007-2018 para los hombres la tasa de actividad se ha reducido en 4,85 p.p. frente al aumento en 3,55 p.p. de la tasa femenina.

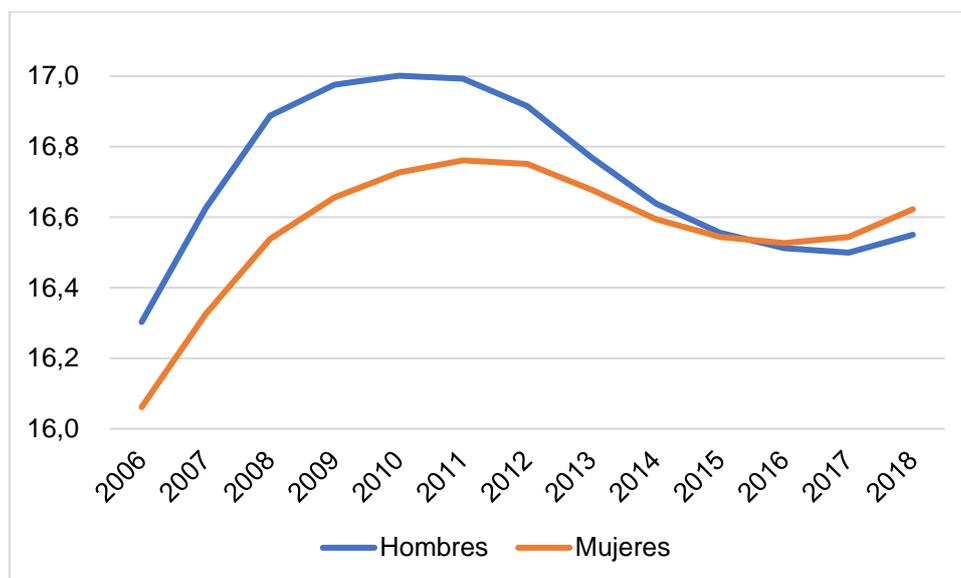
Para ver la realidad que existe detrás de los cambios en la tasa de actividad, analizamos sus dos variables: la población total en edad legal de trabajar (P) y la población activa (A). Definimos analíticamente la tasa de actividad como a :

$$a = \frac{A}{P}$$

Por lo tanto, la relación entre la población activa y la tasa de actividad es directa, lo que implica que, si una de las dos varía, la otra lo hará en el mismo sentido.

Si empezamos analizando la población total en edad legal de trabajar, como se puede apreciar en el Gráfico 3.2., los niveles entre hombres y mujeres se mantienen prácticamente similares, y no hay diferencias entre sexos al igual que tampoco la hay entre años. Sí que se aprecia un ligero aumento de ambos niveles durante el período de crisis, que se mantiene hasta el final del tramo analizado, pero no es significativo. Con estos datos podemos afirmar que las variaciones en la tasa de actividad se deben en su casi absoluta totalidad a los cambios en los niveles de actividad.

Gráfico 3.2. Población en edad de trabajar por sexo en millones de personas.

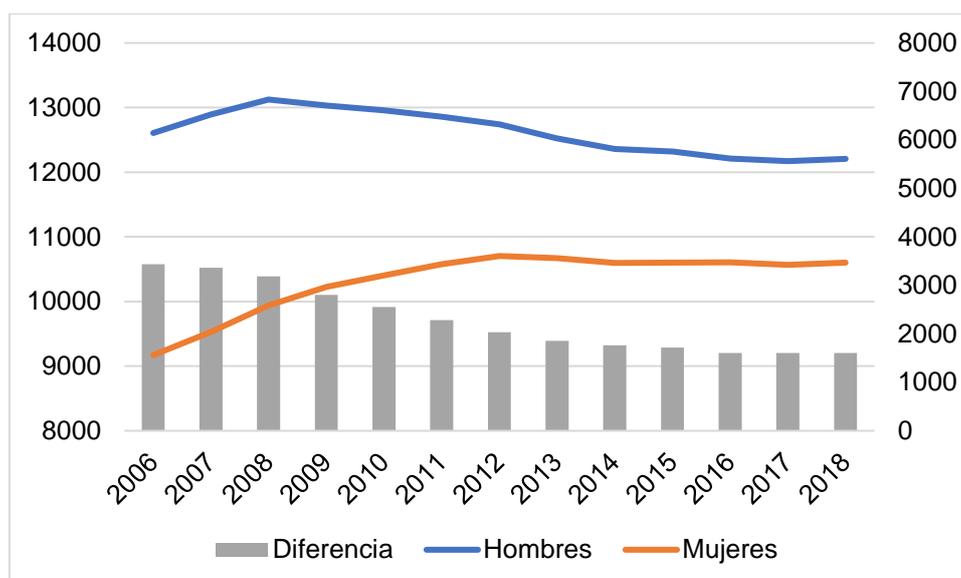


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

Ahora sí, con la población activa en función del sexo, como refleja el Gráfico 3.3., se pueden explicar los cambios en las tasas de actividad.

La actividad femenina aumenta desde 2007 hasta finales de la crisis, en el año 2013; a partir de esa fecha se mantiene constante. La población activa masculina, que estaba creciendo antes de 2007, comienza a reducirse a partir de ese momento, al menos hasta 2003. A partir de ese año, ambas poblaciones activas se mantienen bastante estables. La brecha entre las cifras de actividad, al igual que la tasa, se reduce con la crisis. Se recorta la diferencia entre sexos de 3,5 millones a 1,6 millones, aunque los hombres siguen predominando en la actividad frente a las mujeres.

Gráfico 3.3. Población activa por sexo en miles de personas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

En el aumento de la tasa de actividad femenina destacan dos explicaciones clave. Por un lado, existen mayores expectativas para encontrar empleo, asociadas al mayor dinamismo registrado por las actividades con un peso significativo de empleo femenino. Por otro lado, la progresiva reducción de los ingresos, o pérdida total de los mismos en los hogares, provoca que en muchos casos no se pueda subsistir con una sola fuente de renta (Rocha, 2012). En épocas de crisis son las mujeres quienes sirven de vector de ajuste, incorporándose a la actividad del mercado laboral y apartándose del cuidado de la casa e hijos. Por eso principalmente es en ellas en quienes se presenta el efecto del “trabajador añadido”. Este se refiere a que, estando la economía en recesión y el sustento principal de familia parado, pasan a formar parte de la población activa otros miembros de la economía doméstica.

El descenso de la actividad masculina es consecuencia, en su mayoría, de la destrucción de empleo ligado a la crisis, que en su mayoría afectó al sector de la construcción y la industria, sectores en los que se emplean de forma mayoritaria hombres. Además, muchos de ellos decidieron retirarse del mercado laboral para continuar formándose con el fin de mejorar sus habilidades y ampliar sus conocimientos, o se desanimaron y dejaron de buscar trabajo tras mucho tiempo sin obtener uno. En este caso, y como consecuencia de la gran destrucción de empleos en los que se ocupaban en su

mayoría hombres, predomina en ellos el efecto del “trabajador desanimado”. Este efecto se refiere a que, en periodos de crisis, la búsqueda de empleo, en quienes han perdido el que tenían o se encontraban buscando uno, acaba provocando en ellos una situación de desanimo y pérdida de esperanza. Al final optan por abandonar el mercado laboral por la gran incertidumbre que supone la posibilidad de encontrarlo. Además, aquellas personas que en condiciones normales entrarían en el mercado laboral, no lo hacen por los mismos motivos.

Para complementar el estudio de la actividad, presentamos en la Tabla 3.2. los datos sobre las diferencias entre la tasa de actividad de los años más significativos en función del género y detallando por grupos de edad.

Tabla 3.3. Diferencias en las tasas de actividad por sexo y grupos de edad.

	Hombres			Mujeres		
	2007-2013	2013-2018	2007-2018	2007-2013	2013-2018	2007-2018
Total	-3,01	-1,84	-4,85	4,43	-0,88	3,55
16-19 años	-16,35	-2,47	-18,82	-10,04	-1,44	-11,48
20-24 años	-10,08	-3,92	-14,00	-5,22	-5,73	-10,95
25-29 años	-1,13	-2,92	-4,05	2,87	-2,90	-0,03
30-34 años	-0,05	-1,06	-1,11	7,35	-3,00	4,35
35-39 años	0,39	-0,69	-0,30	10,80	-1,04	9,76
40-44 años	0,09	0,73	0,82	9,52	2,65	12,17
45-49 años	-0,11	0,33	0,22	10,95	1,98	12,93
50-54 años	0,31	0,38	0,69	13,40	3,16	16,56
55-59 años	3,20	2,82	6,02	16,03	6,95	22,98
60-64 años	-2,90	7,19	4,29	8,13	8,11	16,24
65-69 años	-1,84	1,66	-0,18	0,78	1,26	2,04
70 y más	-0,71	0,37	-0,34	-0,01	0,01	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

El grupo de edad en que más varía la tasa de actividad es el comprendido entre 16 y 24 años, tanto en hombres como mujeres, ya que la mayoría de los jóvenes deciden continuar sus estudios medios o superiores y optan por no entrar en el mercado laboral. Por eso, la diferencia es negativa para ambos sexos, reduciéndose en 18,82 p.p. para los hombres y 11,48 p.p. para las mujeres en el tramo de edad de 16 a 19 años, y 14 p.p. y 10,95 p.p.

respectivamente, para los años comprendidos entre 20 y 24. Las mujeres tienen su mayor aumento entre los 55 y 69 años, ya que aumenta su tasa de actividad en 22,98 p.p., mientras que los hombres apenas lo hacen para esos años.

Si analizamos el número total de activos por rangos de edad y sexo, en el Gráfico 3.4. podemos ver una evolución muy heterogénea en cada uno de dichos grupos.

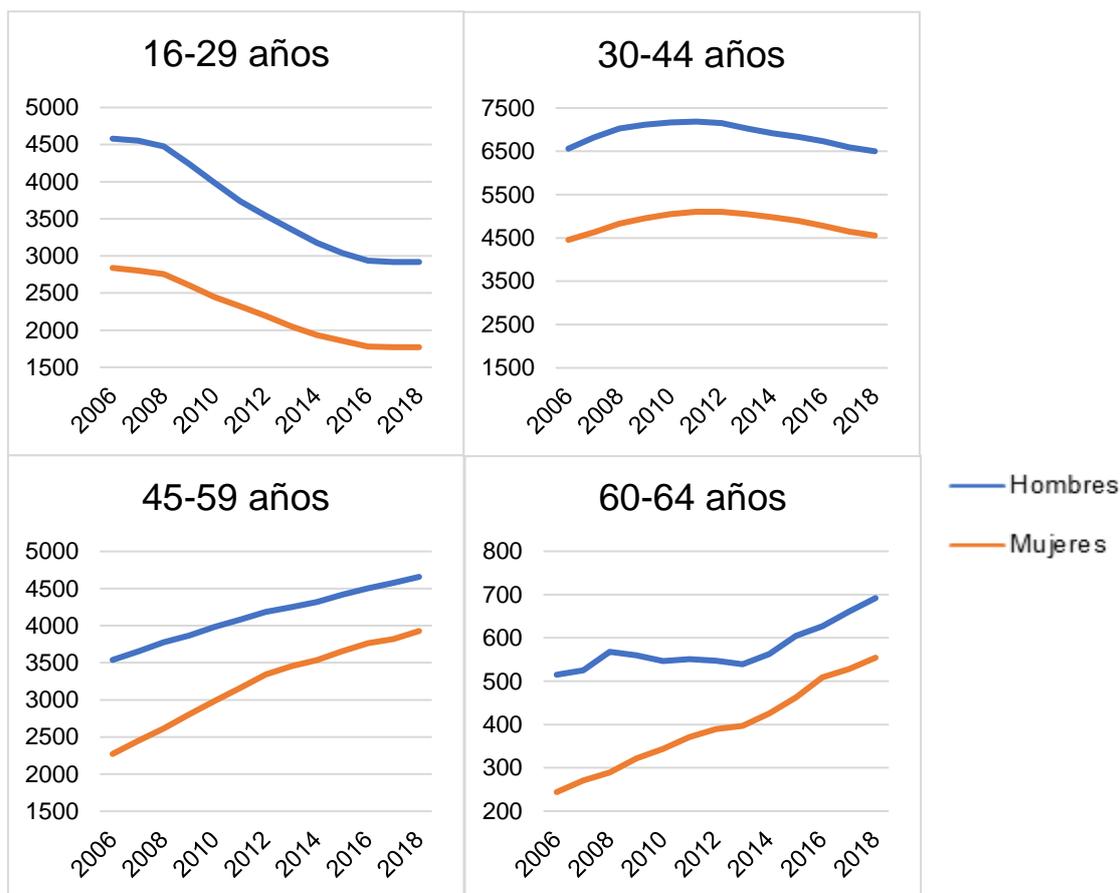
En el primero, que abarca desde los 16 a los 29 años, hay una tendencia decreciente para los dos sexos. Sin embargo, los hombres se sitúan en niveles superiores a las mujeres, un 65,5% más antes de la crisis frente a un 61% en la actualidad. Es decir, se ha reducido la diferencia en este rango de edad en 4 p.p.

Entre 30 y 44 años la tendencia de la actividad da un vuelco total respecto a la situación cíclica anterior. Es creciente antes de la crisis y decreciente después. En estos valores de edad apenas hay diferencia en niveles, evolucionan a la par hombres y mujeres y, como consecuencia, la brecha de género se mantiene invariable.

En el penúltimo grupo están las edades comprendidas entre 45 y 59 años, con tendencia muy creciente desde el 2006 hasta la actualidad, y una pequeña reducción de la brecha a partir del año 2013.

Para terminar, el último gráfico engloba las edades entre 50 y 64 años, entre los cuales la evolución de la tasa de actividad es bastante diferente. Mientras la tasa femenina ha mantenido una tendencia creciente y bastante constante, los hombres se han estancado hasta finales de la crisis para, a partir del año 2013, seguir la tendencia femenina.

Gráfico 3.4. Actividad por sexo y grupos de edad en miles de personas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

Las explicaciones de estos comportamientos en función de los distintos grupos de edad pueden ser variadas.

Empezando por los jóvenes (16 a 29 años), ante la reducción de las posibilidades de encontrar un empleo en la época de crisis, priorizan sus estudios para conseguir a largo plazo un empleo más estable del que podrían accediendo al mercado laboral a edades tan temprana. Y, aquellos que han sido despedidos, ven también como una vía de salida el retorno al sistema educativo.

Las personas con edades comprendidas entre los 30 y los 44 años son las más afectadas por la crisis económica. Aquí se sitúa la mayoría de afectados por la destrucción de empleo, que tiene una doble vertiente; la incorporación de

mujeres inactivas al mercado laboral y el cambio de situación de muchos hombres ocupados a parados, pero activos de igual modo.

El grupo de 45 y 59 años destaca el mayor incremento de la actividad femenina frente a la masculina ya que, siguiendo la explicación de Rocha (2012), y como también sucede en el grupo de edad anterior, son las mujeres las que se asocian a un mayor dinamismo registrado por las actividades con un peso significativo de empleo femenino y, además, los ingresos de los hogares a consecuencia del aumento del paro no pueden subsistir únicamente con las prestaciones de desempleo.

Para terminar, las edades comprendidas entre los 60 y 64 años presentan una evolución de la tasa de actividad muy heterogénea. Mientras que las mujeres siguen una tendencia creciente desde el inicio del periodo, siguiendo la explicación del anterior grupo de edad, los hombres continúan con una tendencia constante, que ya venía siendo así desde los años 90, hasta el año 2013. Siguiendo a Pérez *et al* (2019), esta tendencia masculina se atribuye a las distintas fórmulas de acceso a la prejubilación y la jubilación, que con las reformas de los años 2011 y 2013 han retrasado la edad a partir de la cual una persona activa pasa a una situación de inactividad. Por eso a partir del 2013 los hombres siguen la tendencia femenina y comienza a aumentar su tasa de actividad.

4. OCUPACIÓN

En este apartado voy a hablar de las características de la ocupación en España y las diferencias de género que presenta.

Los ocupados son todas las personas de 16 años o más que, durante la semana de referencia, han trabajado al menos una hora a cambio de una retribución dineraria o en especie o quienes, teniendo trabajo, han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc.

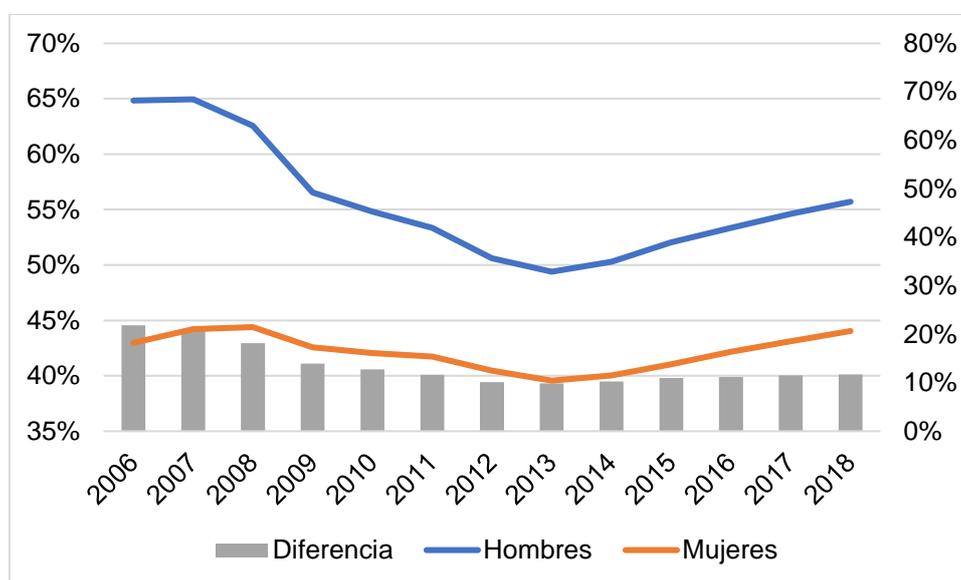
Se subdividen en los trabajadores por cuenta propia y los asalariados. En función de su jornada laboral los ocupados se clasifican en ocupados a tiempo completo (con una jornada habitual semana superior a las 30 horas) y los

ocupados a tiempo parcial (con una jornada habitual semanal inferior a las 35 horas).

Para analizar la evolución de la ocupación por género, vamos a calcular las correspondientes tasas de empleo, definidas como el cociente entre las personas ocupadas y la población en edad de trabajar de cada uno de los sexos.

La evolución de la tasa de empleo entre los años 2006 y 2013 se muestra en el Gráfico 4.1.

Gráfico 4.1. Tasas de empleo por sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

Las dos tasas de empleo siguen una trayectoria similar a partir de la crisis, pero en el periodo previo a esta, la tasa femenina crece, mientras que la masculina se mantiene constante. A partir del año 2007 la tasa de empleo masculina comienza a decrecer abruptamente, siguiendo la ocupación femenina esa misma dirección, pero un año después y con mayor lentitud. Ambas alcanzan en 2013 sus valores mínimos. Entre 2007 y 2013 la tasa de empleo masculina cae desde el 64,95% al 49,39% (15,56 p.p. menor); la femenina pasa en dicho periodo desde el 44,21% al 39,56% (solamente 4,65 p.p. menor).

A partir del año 2013, ambas tasas de empleo crecen de forma sostenida: la masculina lo hace en 6,31 p.p. llegando a 55,7% y la femenina en 4,47 p.p. alcanzando el 44,03%.

Respecto a la brecha de género que, inicialmente suponía una diferencia entre las tasas de 20,74 p.p., en el año 2013 llega a reducirse a 9,83 p.p. y finalmente, en el 2018 crece de nuevo hasta 11,67 p.p. Por tanto, comparando con la diferencia del año 2007, la brecha de género se ha reducido a lo largo del periodo analizado prácticamente en la mitad.

A raíz de los datos mencionados, podemos constatar la mayor oscilación cíclica de la tasa de varones, especialmente en la fase de recesión.

De acuerdo con Rocha (2012), las variaciones tan distintas en las tasas de ocupación entre hombres y mujeres son consecuencia de la desigual composición sectorial del empleo por sexo, que da más peso relativo al conjunto masculino en sectores de actividad que tienen mayor destrucción de empleo, como la construcción y la industria.

4.1. Estructura sectorial y ocupacional

El análisis de la ocupación por sectores desde la perspectiva de género permite conocer la proporción de mujeres y hombres en las distintas ocupaciones y sectores, lo que evidencia la segregación ocupacional, de la que hablaremos más adelante, fenómeno que refleja el hecho de que ciertas ocupaciones se entienden propias de hombres y otras de mujeres.

La estructura sectorial y ocupacional hace referencia a organización económica de un país en función de su distribución entre sectores de actividad y distintas ocupaciones laborales. Gracias a ello podemos ver como se distribuyen hombres y mujeres, dentro de esos sectores: la construcción, la industria, la agricultura y el sector servicios.

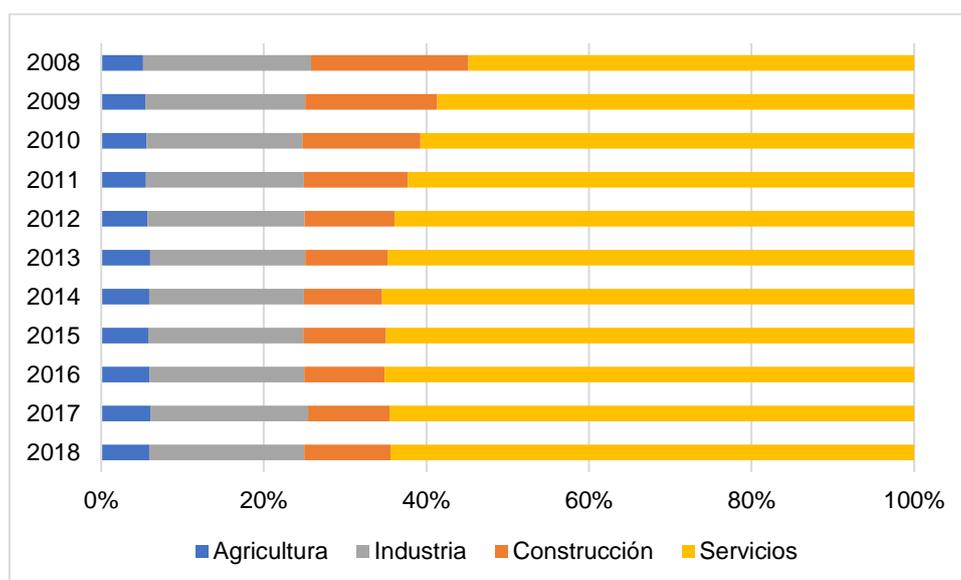
Los Gráficos 4.2. y 4.3. arrojan datos³ sobre el peso que tiene la ocupación en cada sector sobre el total de ocupados de cada sexo. En los dos predomina

³ Los datos de sectores productivos de este apartado comienzan en el año 2008, a fin de utilizar datos homogéneos de acuerdo con la norma CNAE 2009.

como ocupación principal el sector servicios, pero mientras que los hombres están presentes en este sector con un 60% de su ocupación, las mujeres elevan la cifra hasta el 90%. Hay una desproporción en la ocupación femenina, ya que la mayoría se concentra en el mismo tipo de oficios y sectores de actividad.

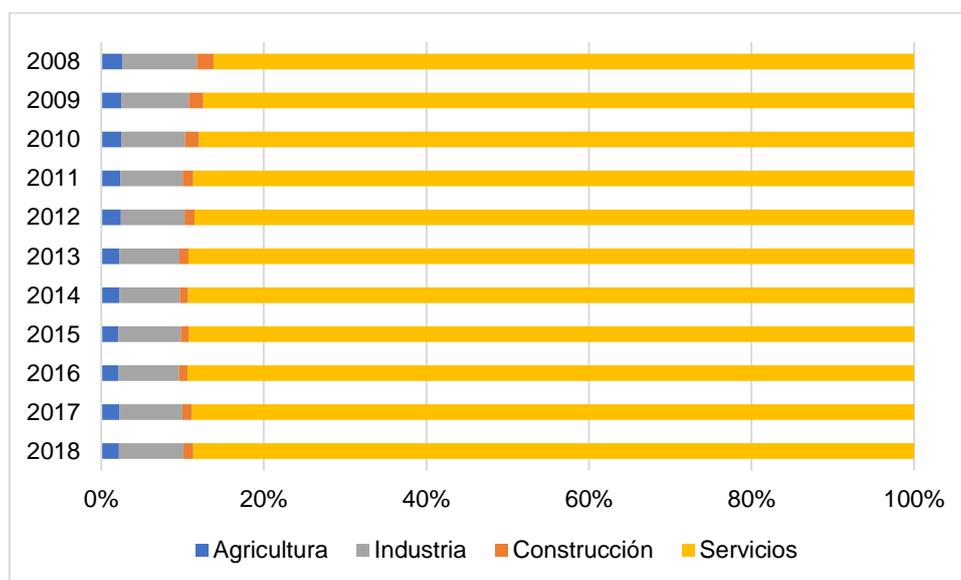
A medida que avanza la crisis económica, desde 2008, vemos en el Gráfico 4.2. como el porcentaje de ocupación en el sector de la construcción se va reduciendo y pasa a tener más peso para los hombres el sector servicios. En el caso de las mujeres (Gráfico 4.3.) también se reduce la ocupación dentro de la construcción, pero apenas es apreciable, ya que son muy pocas las que se emplean dentro de ella.

Gráfico 4.2. Ocupación sectorial masculina en porcentaje sobre el total de la ocupación.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

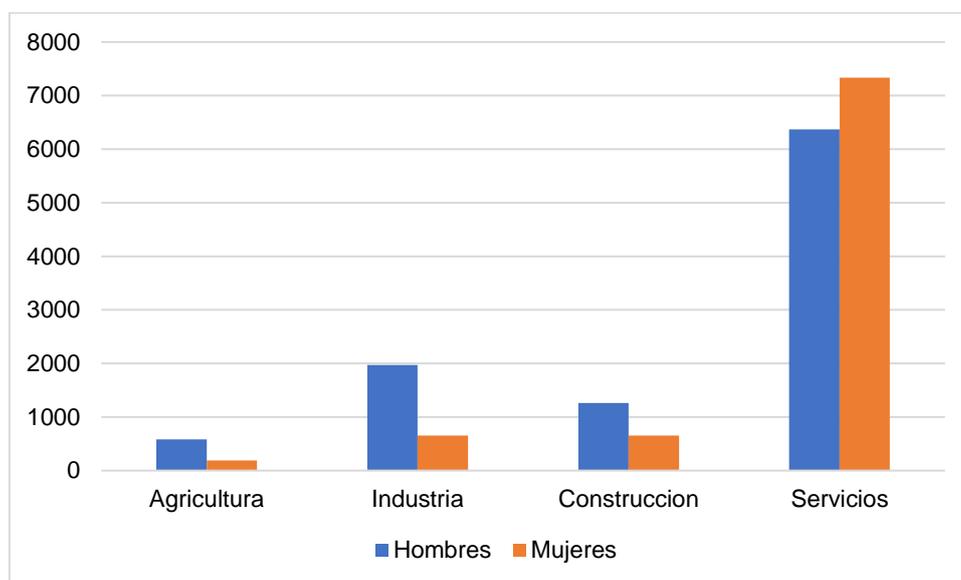
Gráfico 4.3. Ocupación sectorial femenina en porcentaje sobre el total de la ocupación.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

Los datos contenidos en el Gráfico 4.4. muestran la media del periodo comprendido entre 2008 y 2018 del nivel de ocupación por sectores que, además, recoge la comparativa entre sexos entre estos años. En primer lugar, la rama que ocupa a más población, tanto masculina como femenina, es el sector servicios, seguido de la industria, la construcción y, por último, el sector agrícola. En las tres últimas ramas hay una predominancia masculina muy marcada; sin embargo, es en los servicios es donde la ocupación femenina se sitúa muy por encima de los hombres.

Gráfico 4.4. Media de ocupación sectorial por sexo en miles de personas entre 2008 y 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

Tomando los valores de los años más significativos de los grandes grupos de ocupación podemos ver, en la Tabla 4.1., como en el año 2007 la principal ocupación de los hombres se centra en los grupos 7 y 9, sector de la construcción y servicios, respectivamente. En ese año, más de la mitad de las mujeres se ocupan en los grupos 5 y 9, pertenecientes los dos al sector servicios. En el 2013 para los hombres hay una redistribución de la ocupación, es decir, la distribución entre las principales ocupaciones no está tan marcada como en años anteriores y pasan a ser los grupos 2, 5 y 7 los que acumulan el 50,33% de los ocupados masculinos. En este año las mujeres mantienen el grupo 5 pero es gracias al grupo 2, de técnicos y profesionales científicos e intelectuales, que alcanzan una acumulación de un 51,20% de la ocupación femenina. Para el año 2018 los principales grupos de ocupación se mantienen para los dos sexos, con un 50,13% para los hombres y 51,08% para las mujeres.

Lo más destacable de estos datos es cómo con el paso del tiempo el porcentaje de mujeres que trabajan como técnicos y profesionales científicos e intelectuales ha aumentado.

Tabla 4.1. Distribución de la concentración del empleo por sexo entre los principales grupos de ocupación.

	2007		2013		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Directores y gerentes	0,43%	0,29%	5,96%	3,15%	5,15%	2,92%
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	4,14%	6,68%	14,48%	21,42%	14,61%	21,81%
3. Técnicos; profesionales de apoyo	6,06%	8,19%	11,88%	8,71%	12,12%	8,97%
4. Contables, administrativos y otros empleados de oficina	4,67%	15,11%	6,39%	14,25%	6,31%	15,32%
5. Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores	11,61%	31,10%	17,24%	29,78%	16,60%	29,27%
6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	3,54%	3,45%	3,89%	1,13%	3,44%	1,01%
7. Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras y construcción	22,41%	2,12%	18,61%	1,81%	18,96%	1,92%
8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	10,58%	2,44%	11,80%	2,12%	12,01%	2,21%
9. Ocupaciones elementales	34,60%	33,37%	8,88%	17,54%	9,86%	16,43%
0. Ocupaciones militares	0,37%	0,33%	0,86%	0,09%	0,93%	0,14%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

Como ya hemos dicho, la mayoría de las mujeres se ocupa en determinados oficios y ramas de actividad. Son empleos que se centran en el sector terciario ya que, históricamente, está asociado a tareas que han ejercido siempre las mujeres, como la limpieza del hogar, cuidado de la familia u otro tipo de empleos que requieren habilidades concretas distintas a la fuerza. Para los hombres encontramos más ocupación dentro de construcción, agricultura y la

industria, sectores primario y secundario, asociados tradicionalmente a la fuerza física. Esta evidente división de la concentración del trabajo entre sexos se conoce por segregación ocupacional, que hace referencia a la representación de mujeres y hombres entre las diferentes ocupaciones (distintos sectores y distintos cargos dentro de ellos). Las mujeres tienden a concentrarse en ocupaciones, en su mayoría, más inestables, con menor salario y reconocimiento, que requieren más flexibilidad horaria.

Analizando la presencia de las mujeres en los distintos sectores y ocupaciones podemos apreciar claramente este fenómeno de segregación laboral junto con el denominado “techo de cristal” (obstáculo invisible en la carrera laboral de las mujeres que les impide llegar a cargos de mayor responsabilidad y liderazgo). De hecho, en los datos la Tabla 4.1. referidos a directores y gerentes de empresas, los hombres casi llegan a duplicar el porcentaje que tienen las mujeres para estos cargos. Así es la realidad de la discriminación de las mujeres en cargos de responsabilidad, de modo que se invisibiliza su potencial y se desaprovecha el talento que podrían aportar a puestos como la dirección. Se hace evidente que la discriminación de género es una realidad de la sociedad actual que impide que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres a la par que implica una pérdida de lo que podrían aportar al mercado laboral (Montero y Camacho, 2018).

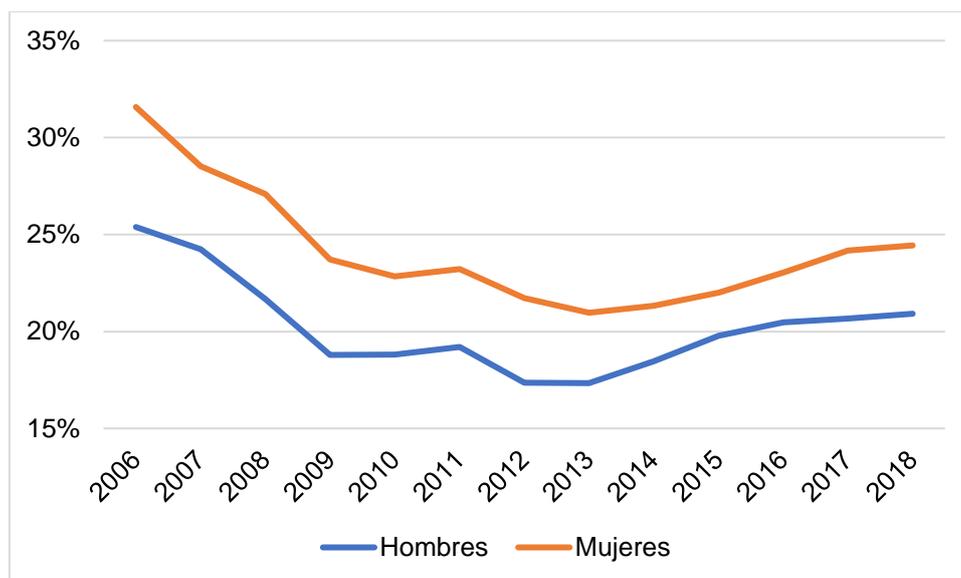
4.2. Temporalidad y parcialidad

Otro de los factores relevantes en el estudio de la ocupación por sexos, junto con la estructura sectorial, es la estructura de la contratación laboral. De esta forma, los contratos laborales temporales y de jornada parcial son relativamente más abundantes dentro del colectivo femenino.

Un contrato temporal es aquel cuyo objeto es el establecimiento de una relación de tipo laboral entre empresario y trabajador por un tiempo determinado. A su vez, este puede ser de jornada completa o parcial. Pueden ser situaciones de temporalidad: la realización de una obra o servicio determinado, las circunstancias del mercado o la sustitución de trabajadores.

La tasa de temporalidad se calcula como el cociente entre el número de asalariados con contrato temporal sobre el total de la población asalariada. Su evolución entre los años 2006 y 2018 se recoge en el Gráfico 4.5., que se muestra a continuación. En este caso concreto, el dato se calcula con el número de contratos temporales por género sobre el total de asalariados de dicho género.

Gráfico 4.5. Tasas de temporalidad por sexo.



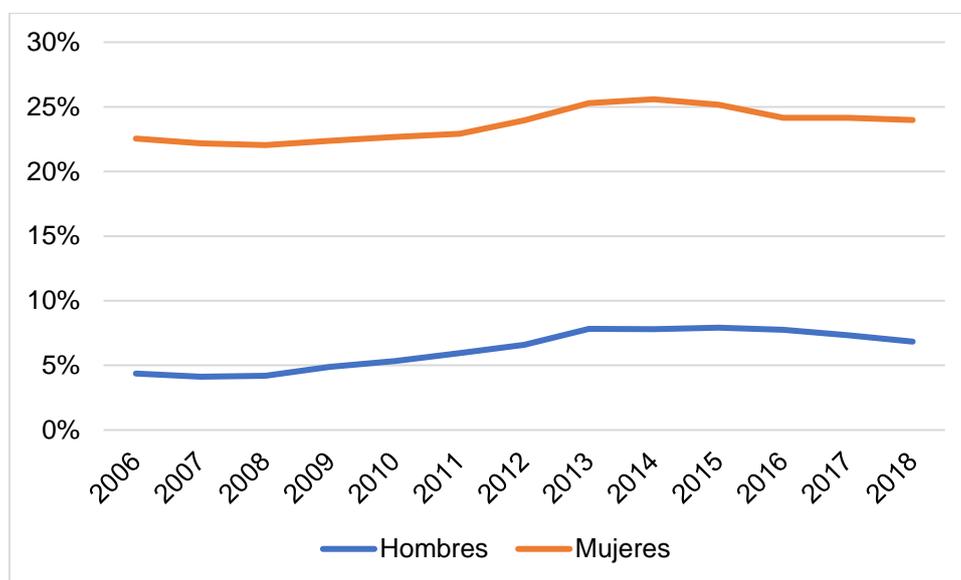
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

La evolución en ambos sexos es prácticamente igual, pero a distintos niveles, estando las mujeres por encima de los hombres en torno a unos 5 p.p. En los años de crisis, las tasas de temporalidad se redujeron porque los asalariados temporales también lo hicieron, pero más rápido que los asalariados totales (que reúne a indefinidos y temporales). Caen más en el inicio de esta, debido a que, en ese momento, la mayoría del empleo asalariado destruido era de esa naturaleza y, a medida que avanzaba el despido de indefinidos, las tasas de temporalidad iban cayendo, llegando a estancarse. A partir del año 2013 las tasas de temporalidad repuntan en España por el uso, en mayor medida, de la contratación temporal, gracias a su menor coste de despido. Este hecho hace que sea el recurso más utilizado en momentos de crisis económica (Ortiz, 2013). Por eso, debido a su escasa protección, son más sensibles al ciclo económico.

Un contrato a tiempo parcial es aquel cuyo objeto es también el establecimiento de una relación laboral entre empresario y trabajador, en la que se acuerda prestar servicios durante un número de horas al día, a la semana, al mes o al año, inferior a la jornada de trabajo de quien realiza este a tiempo completo.

La tasa de parcialidad es el cociente entre la población ocupada con una jornada parcial entre el número total de ocupados. Podemos ver su evolución a lo largo de los años entre el 2006 y el 2018 en el Gráfico 4.6. En este caso, la tasa está calculada con cada género por separado, es decir, el total de ocupados con jornada parcial por género entre el total de ocupados del mismo género.

Gráfico 4.6. Tasas de parcialidad por sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

Las mujeres tienen una tasa de parcialidad muy superior a los hombres ya que, habitualmente, está asociada a una forma de integración de la mujer en el mercado de trabajo que le permita compaginar la vida laboral con las responsabilidades familiares, haciendo de su salario un complemento a la renta del hogar. Lo que implica, en muchas ocasiones, que las cargas domésticas condicionen la posición laboral de las mujeres, pero no la de los hombres (Papí-Gálvez y Frau, 2005).

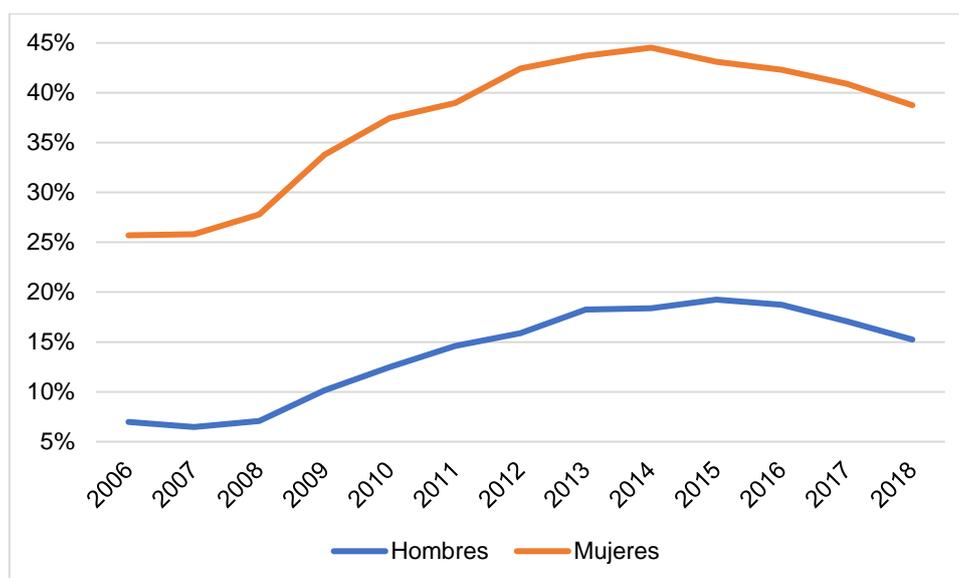
Los datos muestran que el ajuste de la tasa entre hombres y mujeres ha sido prácticamente igual; una ligera tendencia creciente en torno a los años 2013 y 2014, para luego descender levemente en el caso masculino y situarse en una tendencia constante en el caso de las mujeres. La diferencia entre ambas tasas a lo largo del periodo se sitúa de media en unos 18 p.p. Aun así, merece la pena destacar que, a lo largo del este, las mujeres solo han incrementado 1,42 p.p. la tasa, frente a los 2,48 p.p. de los hombres.

Mientras que la tasa de temporalidad ha sido la más afectada por la crisis, la tasa de parcialidad se ha mantenido más estable. En el caso de la primera, el ajuste laboral de los primeros años de la crisis, recaen con mayor intensidad sobre el empleo asalariado temporal, ya que la elevada destrucción del empleo temporal en esos años se explica en gran medida por el ajuste sectorial, concretamente por el fuerte impacto en sectores como la construcción (Rocha, 2012).

Respecto a la tasa de parcialidad, su evolución podría sugerir que la crisis ha podido potenciar el trabajo de otros miembros del hogar como soporte a la economía familiar, en particular, si se ha producido la pérdida del empleo del sustentador principal (Álvarez-Carrasco y Cabezas, 2012). El empleo a tiempo parcial se concentra principalmente en el sector servicios que, como ya hemos mencionado en el apartado anterior, aglutina ocupaciones que requieren más flexibilidad horaria y menos experiencia y estudios, en algunos casos. Eso facilita la incorporación de miembros de la familia, que antes no estaban activos, al mercado laboral, especialmente mujeres, lo que explicaría el aumento de la tasa de actividad femenina desde el 2007.

Además, acceder con un contrato de tiempo parcial no siempre es la primera opción, puede ser el resultado de la imposibilidad de conseguir un contrato a tiempo completo. Podemos comprobar la evolución de la tasa de parcialidad involuntaria entre hombres y mujeres en el Gráfico 4.8. que se muestra a continuación.

Gráfico 4.8. Tasas de parcialidad involuntaria por sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

La tasa de parcialidad involuntaria es la proporción de ocupados a tiempo parcial que optan por esa jornada, pero que están dispuestos a trabajar más horas. Siguiendo los datos del Gráfico 4.8. y, al igual que con la tasa de parcialidad total, es evidente que, a raíz de la crisis, en torno al año 2008, la tasa de empleo parcial involuntario presenta un marcado crecimiento. Siguiendo a Cuadrado y Tagliati (2018), es un indicativo de que una gran cantidad de empresas enfrentaron la reducción de la actividad, durante estos años, sustituyendo una proporción relevante de trabajadores a tiempo completo por trabajadores a tiempo parcial, para limitar costes laborales.

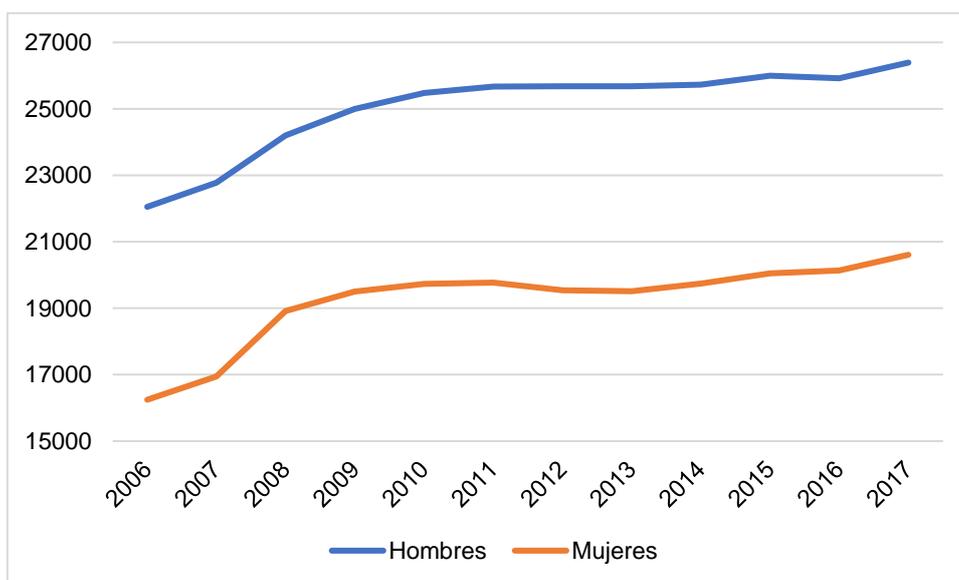
5. SALARIOS

Los extensos estudios sobre la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, junto con aquellos que destacan el incremento experimentado en el porcentaje de los ingresos femeninos en de los presupuestos familiares, han dado pie al análisis sobre si realmente las mujeres disfrutaban de las mismas oportunidades que los hombres en el ámbito laboral. A raíz de ello, se ha puesto de manifiesto la existencia de diferencias en función del sexo en varios ámbitos, especialmente en lo referente a salarios. Es por lo que, a

continuación, analizamos cómo han variado los salarios desde el año 2006 hasta el 2018 entre hombres y mujeres.

El salario medio anual se define como la cantidad de dinero promedio que recibe el trabajador durante un año. Resulta de dividir la masa salarial total entre el número total de asalariados. El Gráfico 5.1. recoge los datos de cómo ha cambiado el salario medio por sexo entre 2006 y 2017. No obstante, los resultados están condicionados por el peso de los empleos más cortos en el tiempo y en la jornada, como hemos visto anteriormente, que afectan más a las mujeres que a los hombres. La tendencia entre géneros es similar, creciente hasta el año 2011 y, a partir de ahí, hay una caída leve hasta el año 2013, para luego volverá crecer, pero con menos intensidad que inicialmente. En los años previos a la crisis parece que las diferencias salariales comienzan a reducirse, pero con el inicio de esta, vuelve a niveles incluso más grandes que en 2007.

Gráfico 5.1. Salario bruto medio anual en miles de euros por sexo.

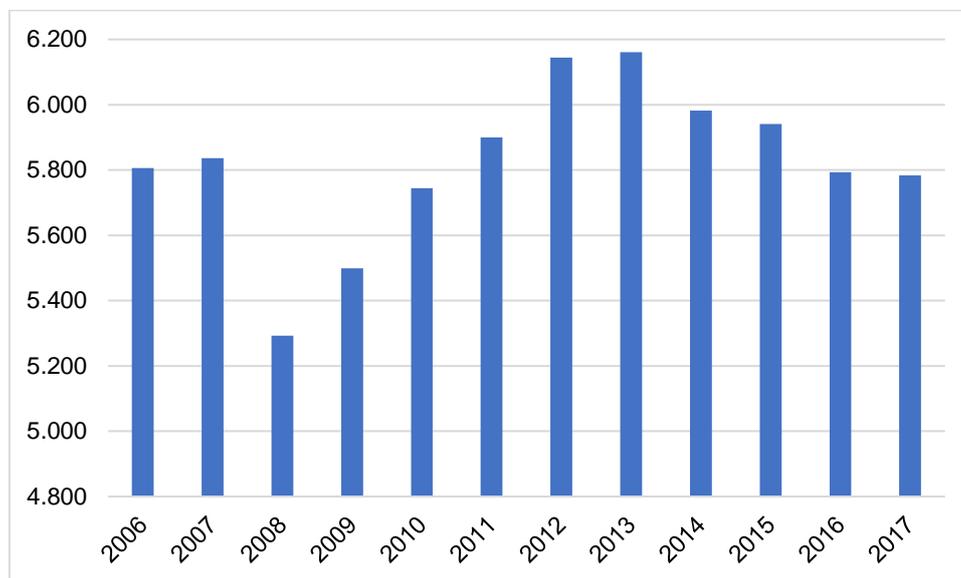


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Encuesta de Estructura Salarial (INE).

Las diferencias salariales del Gráfico 5.2. reflejan que, efectivamente, los niveles más relevantes están al inicio y final de la crisis. Es evidente que la diferencia se incrementa según avanza la crisis, a causa de la mayor ocupación de mujeres con jornada parcial. Como mencionan Cebrián y Moreno (2007), la parcialidad supone una opción para las mujeres que quieren reincorporarse al mercado laboral, con bajo nivel de estudios, o quienes quieren compatibilizar

trabajo y tiempo en el hogar. Es una forma de integración femenina en el mercado laboral, que es una posible conciliación con las responsabilidades familiares.

Gráfico 5.2. Diferencia salarial media anual entre sexos en miles de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Encuesta de Estructura Salarial (INE).

Se define la brecha salarial como el porcentaje que gana de menos una mujer, de media, con respecto a lo que gana un hombre. Vemos en la Tabla 5.1. cómo ha evolucionado esta entre los años 2006 y 2017.

Tabla 5.1. Ganancia media anual por trabajador por sexo.

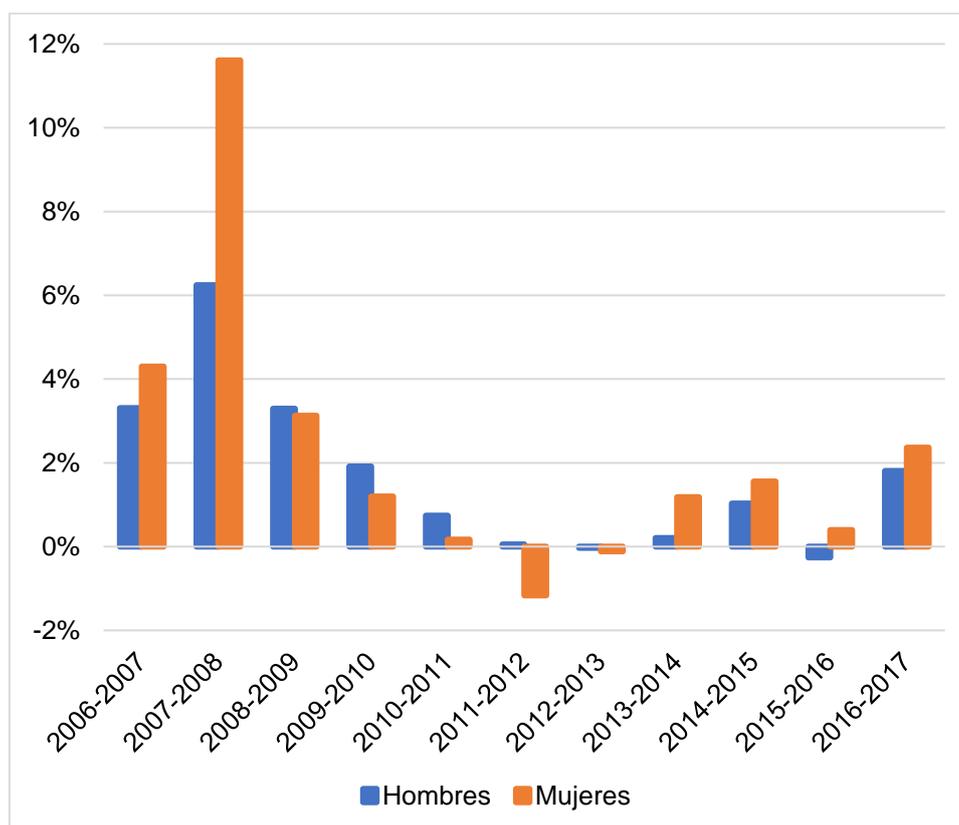
	Hombres	Mujeres	Brecha salarial
2006	22.051,08	16.245,17	26,33%
2007	22.780,29	16.943,89	25,62%
2008	24.203,33	18.910,62	21,87%
2009	25.001,05	19.502,02	22,00%
2010	25.479,74	19.735,22	22,55%
2011	25.667,89	19.767,59	22,99%
2012	25.682,05	19.537,33	23,93%
2013	25.675,17	19.514,58	23,99%
2014	25.727,24	19.744,82	23,25%
2015	25.992,76	20.051,58	22,86%

2016	25.924,43	20.131,41	22,35%
2017	26.391,84	20.607,85	21,92%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Encuesta de Estructura Salarial (INE).

Para entender mejor los datos de la brecha salarial calculamos la variación anual de los salarios por género. Podemos establecer una relación entre la brecha salarial y la variación interanual de los salarios, que se recogen en la Tabla 5.2. Siempre que los salarios de las mujeres varían por encima de lo que lo hacen los de los hombres, la brecha salarial se reduce. El aumento de la brecha salarial es consecuencia del escaso aumento de salarios medios desde el año 2008, que empiezan a recuperarse desde el 2013.

Gráfico 5.3. Variación interanual de salario medio anual por sexo.



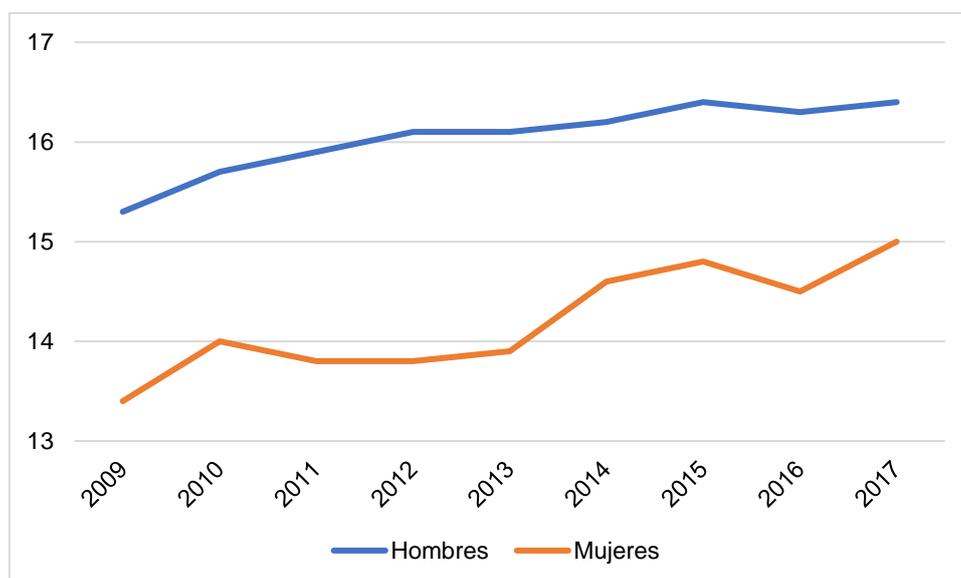
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Encuesta de Estructura Salarial (INE).

Uno de los factores explicativos más significativo para entender la brecha salarial dentro del mercado de trabajo es la jornada laboral, ya que la mayoría de las mujeres se emplean con contratos de jornada partida. Para ello, más

que la media salarial anual es mejor comparar el salario por hora entre hombres y mujeres según su tipo de jornada laboral (Gráficos 5.4. y 5.5).

Hay una diferencia evidente entre la retribución por hora en función de la jornada laboral. Mientras que a tiempo completo se mueve entre los valores 13,4 y 16,4 euros por hora, en el caso de la jornada parcial es entre 9,7 y 13,1. Además, en ambos casos, independientemente del tipo de jornada, los hombres perciben más salario por hora que las mujeres.

Gráfico 5.4. Salario en euros por hora a tiempo completo por sexo.

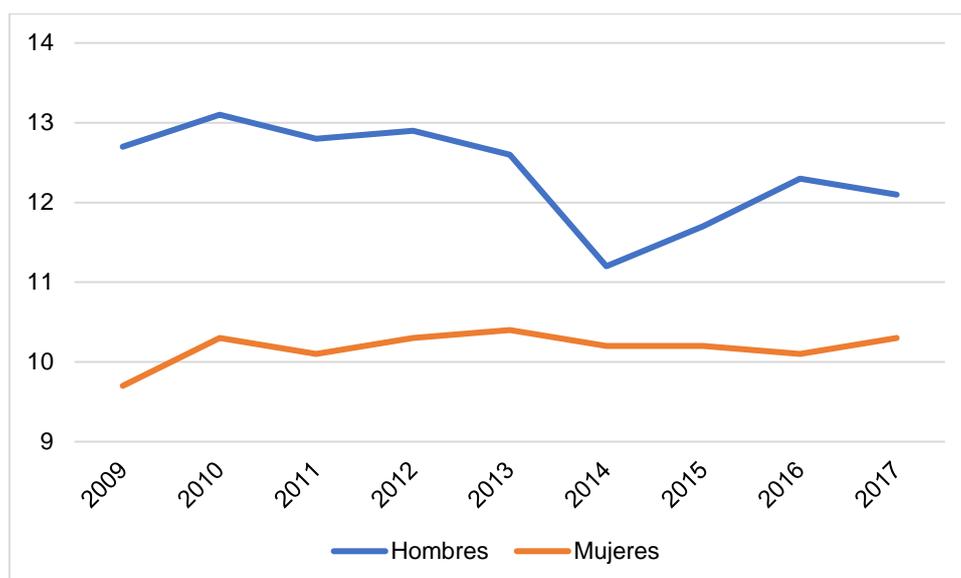


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Encuesta de Estructura Salarial (INE).

A tiempo completo, los hombres perciben de media 16,04 euros, mientras que las mujeres perciben 14,2 euros, es decir, casi 2 euros menos por hora.

El Gráfico 5.5. recoge una tendencia creciente y constante, respecto a la evolución con los años, del salario masculino, frente a una tendencia también creciente del salario femenino, pero con subidas y bajadas a lo largo del periodo. Hay que destacar que, a partir del año 2016, se aprecia una tendencia más constante del salario por hora de los hombres en comparación con una marcada tendencia creciente en el salario femenino.

Gráfico 5.5. Salario en euros por hora a tiempo parcial por sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Encuesta de Estructura Salarial (INE).

En el caso de la jornada a tiempo parcial, los hombres perciben de media 12,38 euros por hora, más de 2 euros por hora sobre la remuneración femenina de 10,18 euros. Siguiendo los datos del Gráfico 5.4., la tendencia salarial de los hombres con jornada parcial es decreciente, y además tiene variaciones distintas a lo largo del periodo como, por ejemplo, en el año 2014, que alcanza un mínimo de 11,2 euros por hora y en el 2010 un máximo de 13,1. Las mujeres, por otra parte, se mantienen con una tendencia constante entre 10,1 y 10,4 euros por hora.

Aunque en ambos casos vemos una reducción de la diferencia de retribución por hora entre hombres y mujeres, al igual que ocurría con los salarios medios anuales, hay que tener en cuenta que estos datos se calculan sobre el total de asalariados por género. Por tanto, habiendo una relación indirecta entre el salario medio por hora y el total de asalariados, siempre que estos últimos se reduzcan, el salario medio por hora aumentará.

6. CONCLUSIONES

A la vista de los resultados, podemos concluir con una serie de características básicas del mercado de trabajo español, que ponen de manifiesto la

discriminación de género de la mujer respecto al hombre, en sus distintos ámbitos

En primer lugar, aunque la crisis ha favorecido la reducción de las diferencias en la tasa de paro entre hombres y mujeres, este hecho solo pone de manifiesto que han sido ellos quienes más han sufrido la destrucción de empleo a lo largo del periodo de recesión económica. Y, pese a la tendencia creciente de la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo durante los últimos años, incrementada aún más en la época de crisis como consecuencia de la pérdida de empleos y la reducción de ingresos en la unidad familiar, la actividad femenina sigue situándose muy por debajo de la masculina. Es necesario destacar que, aunque la actividad de los hombres supera a la de las mujeres, son las mujeres las que se mantienen de forma más estable, en comparación a las variaciones en la actividad masculina. Además, quiero destacar que, en cualquier caso, la entrada de la mujer en el mercado laboral, de forma mayoritaria, no va ligada a una incorporación del hombre al trabajo doméstico.

Respecto a los empleos que ocupan las mujeres, implican una desventaja respecto a los hombres, ya que una gran parte de empleo femenino se concentra en ocupaciones dentro del sector terciario, donde predominan los contratos temporales y la jornada parcial. Esto permite que muchas mujeres puedan compatibilizar su tiempo familiar con su vida laboral. Mientras, los hombres abarcan un porcentaje muy superior en empleos de los sectores primario y secundario, ligados tradicionalmente a la idea de que estos requieren más fuerza física. De ahí el hecho de que las tasas de paro y de actividad masculina se reduzcan durante los años de crisis, que afectó principalmente a la construcción y la industria.

Por último, la brecha salarial sigue siendo una de las mayores realidades de la discriminación laboral ya que, independientemente de la jornada o el puesto de trabajo, los hombres perciben de media un salario superior al de las mujeres. Además, esa brecha se incrementa en periodos de crisis económica, con lo que en los últimos años se ha perdido parte del camino que ya se había avanzado en materia salarial.

En definitiva, podemos concluir con que aún queda un largo camino por recorrer para reducir toda la discriminación alrededor de las mujeres dentro del mercado laboral, que las impide alcanzar la igualdad respecto a los hombres. No solo se trata de regular el mercado laboral para reducir estas diferencias, también hay que conseguir un mejor funcionamiento de este. Y si, las discrepancias se han reducido a lo largo de los años, pero los esfuerzos por alcanzar la igualdad siguen siendo insuficientes.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bote Álvarez-Carrasco, V., & Cabezas Ares, V. (2012): "Conciliación y contrato a tiempo parcial en España: efectos de la crisis". Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de León, 14, pp. 207-218.

Cebrián, I. & Moreno, G. (2007): "El empleo femenino en el mercado de trabajo en España". Temas laborales, Revista andaluza de trabajo y bienestar social, 91, pp. 35-56.

Cuadrado, P., y Tagliati, F. (2018): "La moderación salarial en España y en la UEM". Boletín Económico, Banco de España, 4, pp. 1-14.

Gálvez Muñoz, L., y Rodríguez Modroño, P. (2013): "El empleo de las mujeres en la España democrática y el impacto de la Gran recesión". Áreas. Revista Internacional De Ciencias Sociales, 32, pp. 105-123.

Montero González, B., y Camacho Ballesta, J.A. (2018): "Caracterización del emprendimiento femenino en España: Una visión de conjunto". REVESCO, Revista de estudios cooperativos, 129, pp. 39-65.

Ortiz García, P. (2013): "Cambios en la legislación laboral y contratación temporal en España". Cuaderno de Relaciones Laborales, Vol. 31, 1, pp. 141-165.

Papí-Gálvez, N., y Frau Llinares, M.J. (2005): "La conciliación del empleo y del hogar: respuesta y reflejo de una organización del trabajo construida desde la institución del género". REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 110, pp. 149-174.

Pérez Domínguez, C., Martín Román, A. y Moral de Blas, A. (2019): “Two decades of the complementary leisure effect in Spain”. Journal of the Economics of Ageing, Elsevier, Vol. 15.

Rocha, F. (2012): “La crisis económica y sus efectos sobre el empleo en España”. Gaceta sindical: reflexión y debate. 19, pp. 67-90.

Páginas web

Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE). www.eige.europa.eu

Bases de datos

Instituto Nacional de Estadística (INE). www.ine.es